

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16220 MONTAJES AUTOMOVILÍSTICOS ALCALÁ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas.

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 27 de marzo de 2009, se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, cuya celebración está prevista, en primera convocatoria, para el día 26 de junio de 2009, a las doce horas, en el domicilio social, carretera aeropuerto de Torrejón, punto kilométrico 1,600, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), y, en segunda convocatoria, si procediese, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio de 2008, así como la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del consejo de administración, durante el ejercicio de 2008.

Tercero.- Cese de Consejeros.

Cuarto.- Propuesta de reducción de la totalidad del capital social, mediante la amortización de todas sus acciones y la cancelación de todas sus reservas, para compensar pérdidas de ejercicios anteriores y simultáneamente llevar a cabo una ampliación de capital por importe de un millón quinientos mil euros (1.500.000,00 €), mediante aportación dineraria, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, con la consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Prórroga o, en su caso, nombramiento de Auditores externos de la sociedad, para la revisión de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2009.

Sexto.- Delegación de facultades al Consejo de Administración o a la persona o personas que en su seno designe para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución, de los acuerdos adoptados por la Junta, incluyendo la aclaración o subsanación de defectos o en su caso la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil.

Séptimo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Derecho de información: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social, los informes de gestión y cuentas anuales que se someterán a la aprobación de la Junta así como el informe de los Auditores de cuentas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, y de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 144 de la citada Ley, todos los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe que las justifica, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la mencionada Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos sociales, por sí o representados, los titulares de acciones depositadas en la sociedad o en un establecimiento bancario con cinco días de antelación, como mínimo, a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Alcala de Henares (Madrid), 18 de mayo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Domínguez Suay.

ID: A090038286-1